



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)  
CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPERB)

D. BERNAT PICORNELL GRENZNER, Senador designado por el Parlamento de Cataluña, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU y D. XAVIER CASTELLANA GAMISANS, Senador electo por Lleida, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El año 2018 la Comisión Europea impuso al Estado español una multa millonaria de más de 50 millones de € por la mala depuración de las aguas residuales. Tal como apuntan algunos medios, los incumplimientos en este sentido se remontan más allá de los últimos 30 años.

Una parte de dicha multa, el Gobierno la ha repartido entre distintas Comunidades Autónomas. Concretamente, el Govern de la Generalitat Valenciana tendrá que pagar por tres depuradoras: Peníscola, Benicarló y Teulada- Moraira.

Concretamente, los vecinos de Peníscola y Benicarló critican la mala gestión de la depuradora y advierten del mal funcionamiento de las mismas.

Preguntamos al Gobierno:

¿Cuántos recursos económicos destina el Gobierno a las depuradoras de todo el Estado? ¿Nos pueden facilitar los datos desde el año 2001 y las cuantías y conceptos exactos?

¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Gobierno a las depuradoras de Peníscola y Benicarló desde el año 2001? ¿Nos pueden facilitar los datos desde el año 2001 y las cuantías y conceptos exactos?

El Gobierno se comprometió ante la Generalitat País Valenciano a invertir cerca de 250 millones de € en obras hídricas. ¿Cuántos millones ha invertido desde el año 2001?

¿El Gobierno tiene un órgano de coordinación con la Generalitat del País Valenciano para abordar los temas referentes a temas hídricos? ¿En caso afirmativo, cuántas veces se ha reunido en los últimos cinco años?

Firmado electrónicamente por:

BERNAT PICORNELL GRENZNER

XAVIER CASTELLANA GAMISANS

Fecha Reg: 20/10/2020 17:41 Ref.Electrónica: 113623 -